



DECRETO EXENTO N° 3515/

RETIRO, 03 DIC. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.931 de fecha 15 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 3.512 de fecha 03 de diciembre de 2019 que contrata servicio de traslado;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° MODIFIQUESE Dex. Exento N° 3.512 en el punto 2° del DECRETO° Donde dice: Talcahuano; Debiendo decir: Villarrica;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



ETIADA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/fnl  
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /

RECORRIDO  
COMUNA DE RETIRO  
MUNICIPALIDAD  
09 DIC 2019  
OFICINA DE PARTES

09 DIC 2019

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
RETIRO

RETIRO

RETIRO